

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Viernes 21 de marzo de 2014 Sec. I. Pág. 2418

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

Resolución de 13 de marzo de 2014, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.–El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X